



Participa Méliès

Bases del sorteo "Primeros vídeos"

10ª edición

2021-22

Contenido

<i>Objeto del sorteo Primeros vídeos:</i>	3
<i>Ámbito y duración del sorteo</i>	3
<i>Premios del sorteo 'Primeros vídeos'</i>	3
<i>Participantes y mecánica del sorteo 'Primeros vídeos'</i>	4
<i>Selección de los vídeos ganadores del sorteo</i>	4
<i>Comunicación del resultado del sorteo a los vídeos premiados. Procedimiento para entrega de premios</i>	5
<i>Fiscalidad de los premios del sorteo</i>	5
<i>Anulación o suspensión del sorteo</i>	6
<i>Protección de datos personales</i>	6
<i>Aceptación de las bases</i>	6
<i>Fuero competente</i>	6

Objeto del sorteo Primeros vídeos:

Fundación Bancaria "la Caixa" (en adelante, Fundación "la Caixa"), con domicilio social en Palma de Mallorca, Plaza Weyler, 3 y con C.I.F. G-58899998, organiza un sorteo para los participantes del concurso "Participa Méliès" que envíen sus vídeos antes del 10 de febrero de 2022.

Ámbito y duración del sorteo

Ámbito territorial: nacional e internacional

Ámbito temporal: participarán en el sorteo todos los participantes del concurso (personas, entidades y centros), independientemente de la categoría, que envíen sus vídeos desde las 00:01 horas del día 16 de noviembre de 2021, hasta las 23:59 horas del día 10 de febrero de 2022.

En el sorteo entrarán todos los vídeos que se envíen entre estas dos fechas y se validen.

Todas las horas indicadas en estas bases están expresadas en hora peninsular española.

Premios del sorteo 'Primeros vídeos'

Se sortea un dron DJI Mavic MINI Kit vuela más.

El dron tiene e incluye lo siguiente:

Características:

- 249 g Ultraligera
- Tiempo máx. de vuelo de 30 min
- Alcance de transmisión HD de 4 km
- Vuelo estacionario preciso (sensor visual + GPS)
- Cámara de 2.7K con estabilizador en tres ejes
- Grabación y edición simplificadas

KIT VUELA MÁS, INCLUYE:

- Protector para hélices en 360°
- Centro de carga bidireccional
- Cargador USB 18 W DJI
- Bolsa de transporte

El premio en ningún caso será canjeable por otro premio ni por su valor en metálico. El color y el acabado del premio no serán en ningún caso elegibles por parte del ganador.

El premio no podrá ser cedido a un tercero sin el consentimiento de Fundación "la Caixa".

Fundación "la Caixa" se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características y de igual o mayor valor.

Participantes y mecánica del sorteo 'Primeros vídeos'

Participarán de forma automática en el sorteo todas las personas o entidades que cumplan con todos los requisitos siguientes:

- Que participen en el concurso "Participa Méliès", tanto en la categoría general como en la categoría escolar.
- **Que hayan presentado sus vídeos entre el día 16 de noviembre de 2021 y el día 10 de febrero de 2022.**
- Que sus vídeos hayan sido validados por Fundación "la Caixa" por cumplir con las bases establecidas en el concurso "Participa Méliès".

Queda reservado el derecho de verificar por cualquier procedimiento que Fundación "la Caixa" estime apropiado que los vídeos participantes cumplen con todos los requisitos de estas bases.

Serán descalificados tanto del sorteo como del concurso aquellos participantes que manifiesten, mediante su actuación, una conducta abusiva, fraudulenta, difamatoria o contraria a la buena fe.

Se excluyen del derecho de participación a aquellas personas que se encuentren vinculadas laboral o profesionalmente con Fundación "la Caixa", así como a sus cónyuges y familiares hasta el primer grado de consanguinidad.

Selección de los vídeos ganadores del sorteo

La selección se realizará por sorteo ante notario tras la finalización del período de tiempo expuesto en el punto 2.

Comunicación del resultado del sorteo a los vídeos premiados. Procedimiento para entrega de premios

El nombre de la persona, centro educativo o entidad ganadora se comunicará a través de correo electrónico al finalizar el período establecido, antes del 10 de febrero de 2022.

Fundación "la Caixa" se pondrá en contacto con la persona ganadora a través del correo electrónico facilitado en el formulario de participación para proceder a la aceptación del premio y establecer la forma de entrega de este.

En el supuesto de que en el plazo de 15 días desde la comunicación el ganador no aceptase el premio, no se pudiera contactar con él, o no cumpliera con los requisitos establecidos en estas bases, dicho premio se declarará desierto.

Fiscalidad de los premios del sorteo

A los premios del presente sorteo les es de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio y normas concordantes, considerándose a efectos fiscales como una ganancia patrimonial sujeta al impuesto, por lo que, de conformidad con la normativa aplicable, Fundación "la Caixa" efectuará, en caso de que sea preceptivo, la retención o el ingreso a cuenta procedente para su posterior liquidación en la Hacienda Pública y comunicará a la misma los datos relativos al premio y al/la perceptor/a que en cada momento sean exigidos por la normativa aplicable.

A tal efecto, el/la perceptor/a deberá comunicar a la empresa promotora, cuando así le sea requerido, los necesarios datos personales.

Con carácter previo al inicio del plazo de declaración del impuesto, se remitirá al/la perceptor/a un certificado con los datos del premio y, en su caso, de la retención o ingreso a cuenta efectuados, para que pueda incluirlo en su declaración del impuesto.

En el caso de que el/la ganador/a sea de una zona el régimen económico y fiscal de la cual sea diferente (fuera de la Unión Europea, Canarias, Ceuta y Melilla) el pago del impuesto de aduana será obligación del sujeto pasivo (el ganador), quien satisfará esta cantidad a la administración tributaria de esta región. Además, la persona ganadora aportará un certificado de residencia fiscal para evitar la doble imposición expedido por las autoridades fiscales de su país.

Anulación o suspensión del sorteo

Fundación "la Caixa" se reserva el derecho de anular, modificar, prorrogar o suspender el sorteo, cuando por causas ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con su normal desarrollo o hicieran aconsejable modificarlo, sin que por ello los participantes tengan derecho a recibir compensación alguna.

Protección de datos personales

Los datos personales de los participantes en el sorteo, recogidos a través del formulario de inscripción, serán tratados por Fundación "la Caixa" en el marco del concurso "Participa Méliès" como entidad responsable del tratamiento.

En el momento de la inscripción en el concurso "Participa Méliès", el participante acepta y consiente el tratamiento de sus datos personales. Puede consultar el documento de tratamiento de datos personales que acepta el participante en el momento de la inscripción en el [siguiente enlace](#).

Los participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión, portabilidad y oposición en materia de datos personales dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos de Fundación "la Caixa", en la dirección postal Av. Diagonal, 621-629, 08028 Barcelona (España) o mediante correo electrónico dirigido a dpd@fundacionlacaixa.org.

Aceptación de las bases

El simple hecho de participar en el sorteo implica la aceptación plena y sin reservas de estas bases, que pueden ser consultadas en la web del concurso www.participamelies.com.

Fuero competente

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de este sorteo, Fundación "la Caixa" y los participantes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Barcelona ciudad, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.